INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

NOTA DAF/UOC Nº 356 /2023

Asunción, 14 de noviembre de 2023.

Señor
JUAN AGUSTIN ENCINA, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña
415-4000
Asunción – Paraguay

Tengo el agrado a dirigirme a usted con el fin de dar respuesta a las Observaciones – Comentarios sobre Verificación en el marco del Contrato de Adjudicación de la CONTRATACION DIRECTA (CD) N° 16/2023 ***"Servicio de Fumigación y Desinfección para el INTN - Plurianual"***, *con* ***ID N° 433415***, conforme a detalle:

Tema: INCONSISTENCIAS
Sección: Documentos del SICP
Situación: Inconsistencias
Descripción: Se indica a la convocante que se verifican inconsistencias en los documentos/SICP.
Comentario: Se verifica que existe una inconsistencia en la cláusula de vigencia del contrato, teniendo en cuenta que en la proforma del mismo se encuentra "desde la firma hasta el 31 de diciembre del 2024".

La Convocante aclara que por error involuntario no se detallo dicho Dato; pero que el mismo dato está establecido en la Proforma del Contrato del PBC y que el mismo PBC es parte del Contrato firmado; aclarando a la vez que dicho proceso se realizo sin protestas ni objeciones desde el monto de la Publicación del Llamado hasta la Notificación final de la Adjudicación, cumpliendo con todos los parámetros establecidos en las legislaciones vigentes.

Se solicita, de los buenos oficios del Sr. Director Nacional a fin de dar curso favorable según las Justificaciones mencionadas más arriba, y sin otro particular, me despido atentamente.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA – Unidad Operativa de Contrataciones – I.N.T.N.

Lic. Marcos Villalba Paredes
Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones
INTN